

Proposición no presentada

Se autoriza al Sr. Presidente para que efectue la compra a la Sociedad del Circulo del Liceo de la casa propiedad de dicho Circulo, números 4 y 10, hoy 2 y 4 de la Rambla del Centro o Capuchinos y números 1, 1 bis y 3 de la calle de San Pablo, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.221 del archivo, libro 41 de la Sección 1ª de Occidente, foleo 33 finca número 581 inscripción primera, por el precio de 1.300.000 pesetas, que se retendrá en cuanto a 546.951,13 pesetas para hacer pago de las responsabilidades hipotecarias y en cuanto al resto para hacer pago de él, juntamente con sus intereses en quince plazos anuales de 70.000 pesetas cada uno a la Sociedad vendedora; con los demás pactos accesorios que la Junta de Gobierno convendrá libremente con la vendedora.

Asimismo se autoriza el arriendo subsiguiente de los locales de la casa aludida que ocupaba el Circulo antes de adquirir en propiedad las dos fincas que agrupadas constituyen el contrato de venta anterior, a la Entidad vendedora por el precio de 16.500 pesetas anuales y con los demás pactos y condiciones que la Junta de Gobierno convendrá libremente.

Y como consecuencia de las anteriores autorizaciones se faculta al Sr. Presidente de la Sociedad para firmar las escri-

turas públicas y privadas y contratos que sean del caso.